



**Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo**



Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 21 de diciembre de 2023

**Acta de la 4a. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas, del día 21 de diciembre de 2023, en la sala de juntas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, sitio en Carretera Emiliano Zapata Km 1.9, Col. Terán, C.P.29050 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se levanta el acta de la 4ª. sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Secretaría de Protección Civil, bajo el siguiente:

Orden del día

1.-	Inicio de registro y pase de lista.
2.-	Declaratoria de quórum legal.
3.-	Lectura y aprobación del orden del día.
4.-	Presentación, análisis y aprobación de la Guía para elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas
5.-	Asuntos Generales
6.-	Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN:

1. Inicio de registro y pase lista.

Constituidos, 7 de 7 miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los C.C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro, Presidente del Comité, Mvz Alejandro Hernández Martínez, Secretaria Ejecutiva, Dr. Raúl Antonio López Nájera Secretaria Técnico, el Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova, Integrante Temporal nivel Subsecretario, Lic. Wilmer Antonio López Molina, Integrante temporal del nivel jefe de departamento, C. Violeta Janeth Salazar Rivera, Integrante temporal de nivel operativo, Lic. Julio Ruiz Ramírez Representante del Órgano de Control Interno, Adscritos a la secretaria de la Honestidad y Función Pública,

2. Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, el Secretario Ejecutivo el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el **C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se precede a la votación.

Acto seguido el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación del "orden del día". Votos a Favor 7 votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. Presentación, análisis y aprobación de la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas

Se anexa la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento de los presentes, que después de leído y analizado la guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

El **C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro**, Presidente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.



El. C. Dr. Ricardo Vázquez Alfaro, Presidente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación de la guía para la elaboración del Informe Anual 2023 de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5.- Asuntos Generales;

No Hay Asuntos Generales que tratar

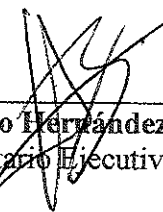
6.- CLAUSURA:

No habiendo ninguna observación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión y declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados y siendo las 12:45 horas, del día 21 de diciembre de 2023, por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente, firmado de conformidad para constancia legal, lo que en ella intervinieron.


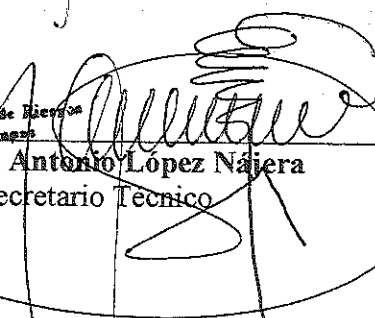
INTEGRANTES DEL COMITÉ



Dr. Ricardo Vázquez Alfaro
Presidente



Mvz. Alejandro Hernández Martínez
Secretario Ejecutivo



Dr. Raúl Antonio López Najera
Secretario Técnico



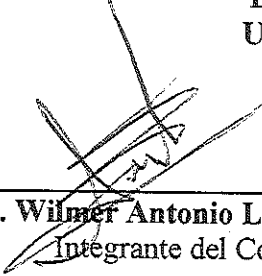
Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova
Integrante del Comité

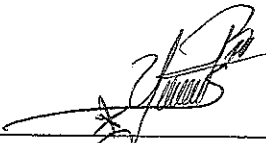


SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

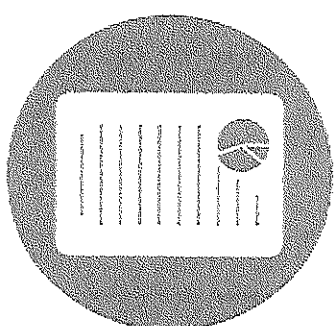
Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo




Lic. Wilmer Antonio López Molina
Integrante del Comité


C. Violeta Janeth Salazar Rivera
Integrante del Comité


Lic. Julio Ruiz Ramírez
Representante del Órgano de
Control Interno



Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades De los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas

[Handwritten signatures]



CONTENIDO

Objeto de la Guía	3
Presentación	4
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	6
Capacitación y sensibilización	7
Difusión o divulgación	8
Mejora de procesos	9
Atención de quejas y denuncias	10
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	11
Conclusiones	12
Anexos	13

- 1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación. 14
- 1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación. 15
- 2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública. 16
- 3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas. 16
- 4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética. 17
- 4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos. 17
- 4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas. 18
- 4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. 18
- 4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad. 19
- 5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos. 19
- 6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética. 20
- 6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta. 21
- 7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo. 21

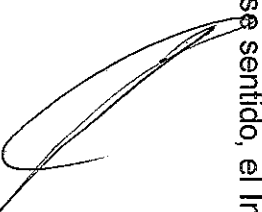
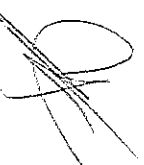
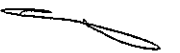
OBJETO DE LA GUÍA

Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), son órganos democráticamente integrados encargados de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad y ética pública, prevención de actuación de conflictos de interés; la atención de denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta; así como de mejoras de procesos, propiciando una cultura de excelencia en el servicio público.

El presente documento, tiene por objeto servir como base en la que los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés elaborarán su Informe Anual de Actividades a partir de la aprobación del Programa Anual de Trabajo, además de ser un instrumento de medición en el cumplimiento de metas y objetivos por los referidos Órganos Plurales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Este documento, ha sido elaborado a partir de lo que se consideró como básico en el contenido del Informe Anual de Actividades, por lo que lo que no es óbice para quien o quienes elaboren su informe, pues sólo se enuncian los contenidos básicos, pudiendo los comités en todo momento realizar su informe con mayor contenido.

Para el cumplimiento del propósito de la presente Guía, se ha realizado una separación por temas y subtemas que a criterio de esta Secretaría, debe partir con un índice para su adecuado orden e identificación; en dicha guía se ha considerado que debe contener una Presentación, Introducción, Cumplimiento de Actividades del Programa Anual de Trabajo (Capacitación y sensibilización, Difusión o divulgación, Mejora de procesos, atención de quejas y denuncias, Actividades de Gestión del CEPCL y colaboración con la dirección), Conclusiones y Anexos; en ese sentido, el Informe Anual de Actividades, podrá ser elaborado conforme a lo siguiente:



I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2023, del Comité de Ética de *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la *cuarta sesión ordinaria*, celebrada el 21 de diciembre y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 de *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control *[señalar año]* para la Evaluación Integral de los CEPCCI”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:





1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;

- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

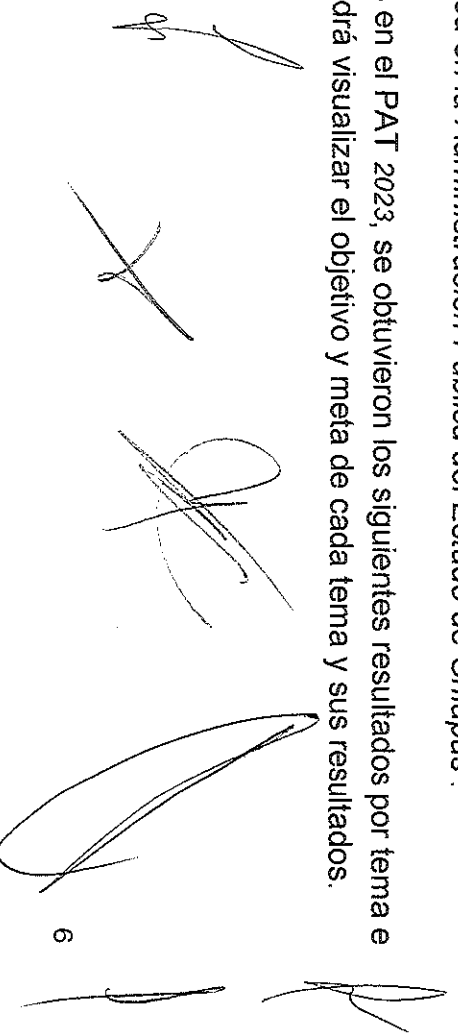
Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades [señalar año], tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo: Las personas servidoras públicas del *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta: Al finalizar el año 2022, al menos el 90% de las personas servidoras públicas del *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Se programaron por la Secretaría de Igualdad de Genero los cursos de sensibilización: La desigualdad contra las mujeres, la discriminación sobre las mujeres, las violencias hacia las mujeres, Mecanismo comunes de degeneración de derecho, formas y esquemas para transformar la realidad, Protocolo para la prevención del hostigamiento y acoso sexual.	Se realizaron invitaciones a través de listados para los miembros del Comité de Ética incluyendo a los consejeros y asesores para sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflicto de intereses, violencia contra las mujeres, la desigualdad contra las mujeres, prevención contra el hostigamiento y acoso sexual. El 95% de las personas adscritas al ente público, acreditaron haber tomado todos los cursos, solo un asesor no tomo los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de Invitaciones ✓ Lista de Asistencia ✓ Diploma de Cursos.
1.2	Se programaron por la Secretaría de Igualdad de Genero los cursos de capacitación ABC: Causas estructurales de la violencia de Genero, Masculinidad hacia una cultura de paz y la igualdad, Derechos humanos de las mujeres.	El 95% de las personas integrantes del Comité, acreditaron haber tomado todos los cursos, solo un asesor no tomo los cursos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Listas de asistencia; ✓ Diploma de los cursos
1.3	Se programaron por la Secretaría de Igualdad de Genero los cursos de capacitación de Aproximación a la actuación con perspectiva de género de los comités de ética, el organo interno de control y autoridad sustanciadora.	Este curso fue cursado por todos los integrantes del comité de ética el 100 % de los integrantes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Listas de asistencia; ✓ Diploma de los cursos
1.4	Se programaron por la Secretaría de Igualdad de Genero los cursos de capacitación en primeros auxilios y formato de primer contacto	Este curso fue tomado por 3 personas del comité de ética y una consejera esto debido al tiempo que dieron para cursarlo en forma	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Listas de asistencia;



DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERES Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCT

de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual	presencial y de acuerdo con los espacios que daban por Institución, esperamos en el 2024 cursario todos los del Comité y consejeros.	✓ Diploma de los cursos
1.5 Diversos cursos elaborados por la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), área el de la protección civil en el hogar y otros impartidos por instituciones como pautas de conducta, sistema informe del comité, sistema de portales, protocolo de atención al ciudadano, resiliencia laboral.	Estos cursos fueron tomados por los trabajadores de esta Institución con la intención de capacitarse en diversas áreas. Esta capacitación nos sirve para conocer la protección en el hogar, atención a los ciudadanos y resiliencia laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos de gestión de capacitaciones; ✓ Invitación por memorándum ✓ Diploma de los cursos

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador: Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chihuahua en materia de ética pública y conflictos de interés.

Meta: Al menos 90% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Se presento el programa anual de trabajo del comité y se dio a conocer a los trabajadores a través de la pagina de internet de la secretaria de proteccion civil	Dar a conocer a los trabajadores el plan de trabajo del comité de ética para que conozcan las funciones que realiza el comité.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión; ✓ Publicación en la página de internet de la secretaria de protección civil
2.2	Se presento el calendario de reuniones del comité.	Dar a conocer a los trabajadores las fechas de reunion del comité de ética.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión; ✓ Publicación en la página de internet de la secretaria de protección civil
2.3	Se invito al personal a tomar los cursos impartidos por la secretaria de igualdad de genero	Se dio a conocer a los trabajadores el calendario de cursos de la secretaria de igualdad de genero obteniendo una respuesta positiva.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por medio de memorándum ✓ Invitación generalizada ✓ Promoción por medio de los directores de área.



DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERES Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

2.4	Se restructuro el buzón de quejas y se promovio	Se restructuro la pagina de internet para tener un mejor acceso y facilidad para entrar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación en la página de internet de la secretaria de protección civil
2.5	Se dio a conocer el directorio de los integrantes del comité.	Se modifico el directorio de los	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación en la página de internet de la secretaria de protección civil ✓ Se elaboraron carteles y se publicaron en los edificios del Instituto, escuela y secretaria de protección civil. ✓ Publicación en la página de internet de la secretaria de protección civil
2.6	Se dio a conocer a los trabajadores los integrantes del comité de ética, asesores y consejeros.	Se elaboraron carteles donde se da a conocer los cargos y los integrantes comité de ética, asesores y consejeros y se publicaron en los edificios del Instituto, escuela y secretaria de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se elaboraron carteles y se publicaron en los edificios del Instituto, escuela y secretaria de protección civil

X



3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador: Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.

Meta: Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	se reestructuraron las areas de trabajos de acuerdo a trabajadores que estaban comisionados dentro del mismo Instituto.	Se realizo una reestructuracion de todos los trabajadores que estan en otras areas del instituto y las labores que realizaban.	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la secretaria de Hacienda. • Se cumplió con una recomendación en una auditoría de la secretaria de honestidad y función pública.
3.2	Se capacitaron con cursos los asesores y consejeros integrantes del comité de etica.	Se les invito a participar en los cursos de capacitacion para tener los conocimientos y dar un mejor servicio a los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de listado • Por medio de memorándum • Diplomas de los cursos
3.3	Se realizaron tramite ante las institucion de salud del estado para que nos apoyaran con vacunar al personal en nuestras institucion.	Se tramito ante la institucion de salud vacunas para todos los trabajadores que quisieran vacunarse contra la influenza y hemococo, esto nos permite tener empleados mas sanos y evitar focos de infeccion.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de trámite ante la secretaria de salud. • fotos
3.4	Se restructuraron areas de trabajo y mejores espacios comodoss para desempeñar sus labores	Se creo un archivo de documentacion del instituto ordenado por año y areas de trabajo. Se creo una bodega para guardar bienes en proceso de baja y materiales y cajas que antes estan en pasillos	<ul style="list-style-type: none"> • fotos • archivo que esta ubicado en la Escuela Nacional de protección civil. • Bodega que se construyó en una área del instituto.



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Revisión constante del Buzón de quejas, atención inmediata de una quejas existentes expuesta por una trabajadora	Denuncia
4.2	Promocionar e invitar al personal de la existencia de un buzón de quejas y su restructuración del buzón.	Cursos de capacitación de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Página de internet de la secretaria de protección civil



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador: Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo : Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética del *Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas*, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta: Atender en tiempo y forma al menos 90% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Reestructuración y actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevo a cabo la actualización en tiempo y forma del directorio telefonico y no se modifico porque no hubo cambios en todo el año	Pagina de internet de la secretaria de proteccion civil; Carteles que se colocaron en las areas del Instituto.
5.2	Se instalaron carteles de 70 X 50 cms. En los lugares mas visibles del Instituto, Direccion de rescate aereo y ENAPROC, dando a conocer los nombres y cargos de los miembros del comité, consejeros y asesores.	Se dio a conocer a todos los trabajadores como se integra el comité de ética y los consejeros y asesores.	Pagina de internet de la secretaria de proteccion civil; Carteles que se colocaron en las areas del Instituto.
5.3	Se invito y se motivo a los empleados a participar en los cursos, asi como a todos los integrantes del comité, asesores y consejeros..	Se hizo la invitacion a todos los trabajadores obteniendo buena respuesta de participacion en los cursos, de los integrantes del comité todos tomaron los cursos, solo una persona asesora no pudo tomar los cursos..	Memorandum de invitacion. Lista de asistencia
5.4	Se le realizo a todo el personal una encuesta de satisfaccion	Se encuestio a todo el personal para conocer su grado de satisfaccion.	Encuesta estadistica

IV. CONCLUSIONES

Describir:

Las acciones más relevantes que:

- a) En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración.
- b) Al implementarse en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.
- c) Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos de propio ente público.
- d) Se preponderen su alcance y beneficios en el servicio público.

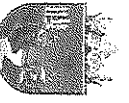
Ejemplo:

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2022; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normalidad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de [nombre del ente público], y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE PREVENCIÓN
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERÉS Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:					Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios		
Enero					0	
Febrero					0	
Marzo					0	
Abril					0	
Mayo		11			11	
Junio	104	414	102		620	
Julio					0	
Agosto					0	
Septiembre	19			45	64	
Octubre				2	2	
Noviembre				2	2	
Diciembre					0	

φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

[Handwritten signatures and marks]



**SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE
PREVENCIÓN**
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERÉS Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:					Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios		
DR. Ricardo Vázquez Alfaro	Presidente	1	5	1	1	8	
MVZ. Jose Alejandro Hernández Martínez	Secretario Ejecutivo	1	5	1	1	8	
Dr. Raul Antonio López Najera	Secretario Técnico	1	5	1	1	8	
Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova	Integrante del Comité	1	5	1	1	8	
Lic. Wilmer Antonio López Molina	Integrante del Comité	1	5	2	1	9	
C. Violeta Janeth Salazar Rivera	Integrante del Comité	1	5	2	1	9	
Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez	Suplente de Presidente	1	5	1	1	8	
Lic. Paola Judith Brito Díaz	Suplente de Secretario ejecutivo	1	5	2	1	9	
Lic. Osvaldo Francisco García Andoney	Suplente de Secretario Técnico	1	5	2	1	9	

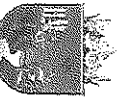


**SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE
PREVENCIÓN**
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERÉS Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

Arq. William Estrada	Suplente de Integrante	1	5	1	1	8
Chacon	Suplente de Integrante	1	5	1	1	8
Lic. Adriana Esthela	Suplente de Integrante	1	5	1	1	8
Culebro Orantes	Suplente de Integrante	1	5	1	1	8
C Josefa del Carmen	Suplente de Integrante	1	5	1	1	8
Lopez Carnacho	Suplente de Integrante	1	5	1	1	8

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Se presento el programa anual de trabajo del comité	Que el personal conozca el plan de trabajo del comité de ética.
2	Se presento el calendario de reuniones del comité.	Conocer las fechas probables de reunion de comité.
3	Se invito al personal a tomar los cursos impartidos por la secretaria de igualdad de genero	En una participacion activa y obtener conocimientos sobre diversos temas de ética.
4	Se restructuro el buzón de quejas y se promovio	Dar a conocer que existe un buzón de quejas donde realizar sus denuncias
5	Se dio a conocer el directorio de los integrantes del comité asesores y comité	Que todo el personal conozca a todos los integrantes del comité, asesores y consejeros
6	Se dio a conocer a los trabajadores los integrantes del comité de ética, asesores y consejeros.	Que el personal conozca los integrantes del comité y los cargos que ocupan, como de los asesores y consejeros.



**SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE
PREVENCIÓN**
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERÉS Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	se reestructuraron las áreas de trabajos	Se hizo una reestructura del personal al área de trabajo donde laboran actualmente.
2	Se capacitaron con cursos los asesores y consejeros integrantes del comité de ética.	Se realizó la capacitación para tener más conocimientos para apoyar mejor al trabajador.
3	Se vacunaron a los trabajadores	Se vacunó de influenza y hemococo al personal para tener mejor salud
4	Se reestructuraron los espacios físicos	Que el personal este más cómodo y poder dar un mejor rendimiento.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Acoso sexual	01	0	01	01	si	Se concilio con las partes
Temas no competencia del CEPCI						



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1	Acoso sexual	Se concilio con las partes en el Comité de Ética	Se concluyo en un acuerdo de las partes

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
01	Una disculpa pública ante el Subcomité de ética	A no dirigirse la palabra y no volver a ofenderla

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1	01	01



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Actuación pública (Hostigamiento laboral)	1	0	0	1	Si

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Acoso sexual	Una persona que se sintió acosa sexualmente e interpuso su denuncia	acoso sexual



DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERES Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	138	177	78
	Honradez	90	177	51
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía	75	177	43
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
Valores	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito	80	177	69
	Eficacia			
	Integridad			
	Equidad			
	Interés público			
	Respeto	105	177	60
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación			
	Equidad de género			
Valores	Entorno Cultural y Ecológico			
	Cooperación	110	117	63
	Liderazgo	125	117	71
	Rendición de cuentas			
	Verdad			
	Probidad			
	Racionalidad económica			
Promedio				62.29



DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERES Y ÉTICA
Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades de los CEPCI

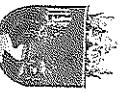
6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	9
"Es claro y sencillo de entender"	8
"Me permite saber como debo actuar..."	9

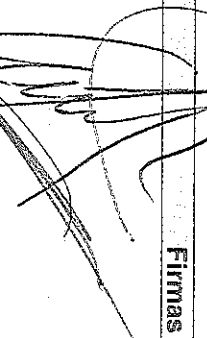



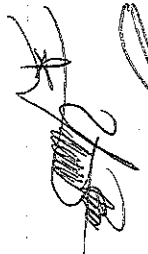

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Participación en los cursos que realizo la secretaria de igualdad.	En derecho y obligaciones de los trabajadores y en el respeto a las mujeres.
2	La asistencia de todos los miembros del comité a las reuniones	Esto les permite estar enterados de todas la acciones y denuncias dentro del comité.

[Handwritten signatures and marks]



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la 4.ª Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre del 2023.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Dr. Ricardo Vázquez Alfaro (Presidente)	
2	MVZ Jose Alejandro Hernández Martínez (Secretario Ejecutivo)	
3	Dr. Raul Antonio López Nájera (Secretario Técnico)	
4	Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova (Integrante del Comité)	
5	Lic. Wilmer Antonio López Molina (Integrante de Comité)	
6	C. Violeta Janeth Salazar Rivera (Integrante de Comité)	
7	Lic. Julio Ruiz Ramirez (Representante del OIC)	